

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE VIGILANCIA DE LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, septiembre de 2019

“Super-Visión” para la transformaci^on

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad “Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2019, en su componente Auditoría Especiales acorde con priorización, en su actividad No. 27 – Seguimiento Proceso Vigilancia Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, la Oficina de Control Interno, presenta el informe preliminar que contiene la auditoria al proceso de Vigilancia.

1.2. Objetivos Específicos:

- Verificar que efectivamente se realice el seguimiento al funcionamiento de las organizaciones vigiladas.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables a la entidad.

2. ALCANCE

La auditoría se realizará sobre la información de entidades supervisadas en el proceso de Vigilancia de la Delegatura Para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa, correspondiente al período de enero a junio de 2019.

Por lo anterior, se tendrán como base para la ejecución de la auditoría las caracterizaciones, manuales e instructivos que hacen parte del Proceso de Vigilancia Asociativa, contenidos en

el Sistema Integrado de Gestión de la Superintendencia, los cuales se relacionan a continuación:

- R-VIGA-002 Análisis Extra-Situ
- P-VIGA-002 Caracterización De Procesos Vigilancia Asociativa

3. Metodología Utilizada.

La evaluación se realizó de acuerdo con normas y técnicas de auditoría de general aceptación; a continuación, se detallan los principales procedimientos adelantados con base en la información suministrada:

Se realizó entendimiento del proceso, el cual contempló la siguiente actividad:

Identificación y evaluación de las actividades realizadas en el proceso

Se elaboró plan de auditoría con base en el entendimiento del proceso, el cual contiene las pruebas realizadas incluyendo los siguientes enfoques:

- ✓ Pruebas de cumplimiento: son aquellas encaminadas a verificar que los controles diseñados por la Entidad mitiguen el riesgo de error material en los estados contables de la Entidad.
- ✓ Se ejecutaron las pruebas de auditoría diseñadas y contenidas en el plan de auditoría.
- ✓ Los hallazgos y observaciones detectadas y contenidas en el presente informe deberán ser revisadas y soportadas por el responsable del proceso.

4. Desarrollo de la Auditoría

Se realizó la evaluación de la información allegada mediante memorando 20193000009203, del 26 de julio de 2019, se procedió a verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en la caracterización del proceso P-VIGA-002 CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS VIGILANCIA ASOCIATIVA.

4.1. Metodología para seleccionar las entidades a realizar extra situ durante la vigencia 2019.

Mediante correo electrónico del 23 de agosto de 2019, se le solicito a la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, información acerca



de la metodología para seleccionar las entidades a realizar extra situ, a lo cual nos informó el 4 de septiembre de 2019 lo siguiente:

“(...) La señalada por el Decreto 2159 de 1999, planeando realizar el 100% de evaluaciones extra situ, a las organizaciones solidarias vigiladas de primer y segundo nivel de supervisión. Y adelantar supervisión extra situ al tercer nivel de supervisión en forma selectiva. (...)”

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento R-VIGA-002 ANALISIS EXTRA-SITU ASOCIATIVA, paso número 2. *“(...) Realizar programación: Determinar de acuerdo a lo contemplado en el Plan Operativo Anual (POA), a las PQRS, por solicitud del Superintendente Delegado de Asociativa y normatividad aplicable, a qué organizaciones del sector solidario se le debe realizar análisis de extra-situ, teniendo en cuenta el ultimo cierre de ejercicio. (...)”*

Por lo anterior se solicitó a la Delegatura la Relación o base de datos de PQRS, recibidas durante la vigencia 2018, respecto a las organizaciones vigiladas, y que fueron determinantes para seleccionar las organizaciones del sector que se les debe realizar análisis extra situ, a lo que se informó lo siguiente:

“(...) Como lo establece el procedimiento, uno de los insumos para nuestra planeación extra situ, son las organizaciones que tengan PQRS, sin embargo, este no es determinante, es un insumo de la planeación. Existe otro criterio que es la solicitud del Superintendente Delegado y tercer criterio es la normatividad aplicable. Para tal efecto, el informe de PQRS es un insumo tenido en cuenta para realizar evaluaciones extra situ o no, cuando las organizaciones con quejas recurrentes son del tercer nivel de supervisión, porque respecto al primer y segundo nivel se programó la realización de extra situs al 100%, independientemente que tengan quejas o no. El informe de PQRS con el análisis respectivo, se encuentra publicado en nuestra página web en el link: <http://www.supersolidaria.gov.co/es/atencion-al-usuario/informe-trimestral-pqrs> Se precisa que las evaluaciones extra situ de organizaciones solidarias del tercer nivel de supervisión se realizaran de manera selectiva durante el cuarto trimestre de 2019. (...)”

Revisando el informe trimestral de PQRS, se observa un listado de 20 entidades con mayor número de PQRS, y teniendo en cuenta la información recibida por parte de la Delegatura Asociativa, específicamente el archivo en Excel “ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A VIGILAR - DELEGATURA ASOCIATIVA 26-07-2019”, y reporte generado del aplicativo Inteligencia de Negocios, corresponde vigilar por parte de la Delegatura Asociativa, no se relacionan las siguientes organizaciones dentro del Excel Organizaciones Solidaria a Vigilar:

- Fondo de Empleados EMTELCO S.A.,
- Fondo De Empleados De Instituciones Y Empresas
- Cooperativa De Servidores Públicos & Jubilados De Colombia
- Cooperativa Medica Del Valle Y De Profesionales De Colombia
- Cooperativa Multiactiva De Activos Y Finanzas
- Fondo De Beneficio Común De Los Empleados Del Sena



3. ENTIDADES CON MAYOR NUMERO DE PQRS.

Con el fin de informar a la ciudadanía de las organizaciones vigiladas que sus asociados presentan mayor número de PQRS en contra de la administración o de los servicio que presta, en el segundo trimestre se ha revisado la base de datos del sistema de información documental eSigna, encontrando la información que se presenta a continuación en la cual se agrupan las dos Delegaturas (Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria y la Delegatura Financiera del Cooperativismo) y se muestran las veinte (20) organizaciones, con mayor número de quejas.

ORGANIZACIÓN SOLIDARIA	% DE PETICIONES
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	17%
FONDO DE EMPLEADOS DE EMTELCO S.A.	10%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA	10%
FONDO DE BENEFICIO COMUN DE LOS EMPLEADOS DEL SENA	8%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA	5%
COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA	5%
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS	5%
COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	5%
COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	4%
FONDO DE EMPLEADOS DE CAVIPETROL	4%
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	4%
FONDO DE EMPLEADOS DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS COLOMBIANAS DEL SECTOR AGROPECUARIO	3%
PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	3%
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CON EXPERIENCIA EN CREDITO - EN LIQUIDACION	2%
COOPERATIVA MULTIACTIVA VALMAR LTDA	2%
COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	2%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TENJO	2%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL FUTURO	2%
COOPERATIVA DE SERVICIOS Y CREDITOS	2%
FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL.	2%

Fuente: Base de datos que llevan los gestores de PQRS

La oficina de control interno, analizando la respuesta y teniendo en cuenta el informe trimestral de PQRS, considera que aunque no es un factor determinante, se debe considerar como tal, toda vez que las reiteradas quejas por parte de la ciudadanía deben ser tomadas como un indicador de un posible riesgo en dicha organización, de tal manera que podemos llegar de manera preventiva y no correctiva y cuando ya posiblemente se ha afectado el ciudadano.

“Super-Visión” para la transformación



4.2. Plan Operativo Anual en el cual se determinó la cantidad de extra situs a realizar durante la vigencia 2019.

“(…) Para la presente vigencia 2019 se planeó la realización de 1.240 evaluación extra situ, 620 a Cooperativas y demás organizaciones diferentes a fondos de empleados y 620 a fondo de empleados. Realizando al 100% evaluaciones extra situ a las organizaciones solidarias del primer y segundo nivel de supervisión, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2019. Durante el último trimestre de 2019, se adelantará las evaluaciones extra situs de manera selectiva a las organizaciones del tercer nivel de supervisión, tomando como criterio, entre otros, las PQRS que sean recurrentes. (…)”

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la información allegada, esta oficina interpreta, lo siguiente:

1. Organizaciones a Vigilar:

NIVEL DE SUPERVISION	TIPO ENTIDAD	Total
1	ADMINISTRACIONES PUBLICAS	
	COOPERATIVAS	1
	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO	4
	ESPECIALIZADA SIN SECCION DE AHORRO	16
	INSTITUCIONES AUXILIARES ESPECIALIZADAS	2
	INTEGRAL SIN SECCION DE AHORRO	4
	MULTIACTIVA SIN SECCION DE AHORRO	56
	ORGANISMO DE CARACTER ECONOMICO	4
Total 1		87
2	ADMINISTRACIONES PUBLICAS	
	COOPERATIVAS	7
	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO	16
	ESPECIALIZADA SIN SECCION DE AHORRO	51
	FONDOS DE EMPLEADOS	4
	INSTITUCIONES AUXILIARES ESPECIALIZADAS	4
	INTEGRAL SIN SECCION DE AHORRO	11
	MULTIACTIVA SIN SECCION DE AHORRO	138
	ORGANISMO DE CARACTER ECONOMICO	4
ORGANISMO DE REPRESENTACION	5	
Total 2		240
3	ADMINISTRACIONES PUBLICAS	
	COOPERATIVAS	5
	APORTES Y CREDITO	1



NIVEL DE SUPERVISION	TIPO ENTIDAD	Total
	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO	266
	ESPECIALIZADA SIN SECCION DE AHORRO	244
	FONDOS DE EMPLEADOS	17
	INSTITUCIONES AUXILIARES ESPECIALIZADAS	18
	INTEGRAL SIN SECCION DE AHORRO	82
	MULTIACTIVA SIN SECCION DE AHORRO	847
	ORGANISMO DE CARACTER ECONOMICO	2
	ORGANISMO DE REPRESENTACION	23
	OTRAS ORGANIZACIONES	12
	PRECOOPERATIVAS	2
	Total 3	1.519
1	ASOCIACIONES MUTUALES	1
	Total 1	1
2	ASOCIACIONES MUTUALES	11
	Total 2	11
3	ASOCIACIONES MUTUALES	96
	Total 3	96
	Total general	1.954

Fuente: Información suministrada Delegatura Asociativa

De acuerdo a lo informado por la Superintendente Delegada, se deben revisar el 100% es decir, (1.240) de las cuales 620 son cooperativas y 620 son fondos de empleados, sin embargo, en la información allegada con corte a junio de 2019, se ha realizado análisis extra situ a 83 cooperativas es decir, el 13% y 122 fondos de empleados, es decir, un 19% de un total de 679 organizaciones a vigilar entre los niveles 1 y 2 de supervisión según el archivo "ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A VIGILAR - DELEGATURA ASOCIATIVA 26-07-2019".

De acuerdo a la base de datos recibida, se tienen identificadas para realizar el análisis extra situ a trescientas treinta y ocho (338) organizaciones que corresponden a ochenta y nueve (89) entidades en nivel de supervisión uno (1) y doscientas cuarenta y nueve (249) entidades en nivel de supervisión dos (2). Y el número de entidades en nivel de supervisión 3 es indeterminado ya que se realizará mediante una muestra selectiva. Y de fondo de empleados se tiene un total de trescientos cuarenta y nueve (349). Por lo anterior, se deduce que aún no se tiene la totalidad de las 1240 organizaciones a vigilar tal como lo indicó la Superintendente Delegada.



TIPO ENTIDAD	NIVEL DE SUPERVISION			Total General
	1	2	3	
Administraciones Publicas Cooperativas	1	7	5	13
Aportes Y Crédito			1	1
Asociaciones Mutuales	1	13	98	112
Cooperativas De Trabajo Asociado	4	16	266	286
Especializada Sin Sección De Ahorro	16	51	246	313
Instituciones Auxiliares Especializadas	2	4	18	24
Integral Sin Sección De Ahorro	4	11	82	97
Multiactiva Sin Sección De Ahorro	56	138	847	1041
Organismo De Carácter Económico	4	4	2	10
Organismo De Representación		5	24	29
Otras Organizaciones	1		12	13
Pre cooperativas			2	2
Fondos De Empleados	84	257	1081	1422
Total General	173	506	2684	3363

Fuente: Archivo en Excel ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A VIGILAR - DELEGATURA ASOCIATIVA 26-07-2019

4.3. Análisis Extra Situ

De acuerdo a la información recibida, en el archivo de Excel “Evidencia Evaluaciones Extra Situs Primer Semestre 2019 - 26-07-2019”, sobre el cual se determinó una muestra de 19 organizaciones vigiladas, a las cuales se les realizó la revisión de los expedientes relacionados en el archivo anteriormente mencionado, encontrando las siguientes observaciones:

Ítem	NIT	Razón social	NIVEL DE SUPERVISION	CICLO DE VIDA	Requerimiento	Fecha	Formato VIGI - 001 SUPERVISIÓN EXTRA SITU	Formato VIGI - 009 SEGUIMIENTO ANALISIS EXTRA SITU	Formato VIGI - 010 SEGUIMIENTO A ORGANIZACIONES VIGILADAS
122	890-401-658-6	COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION	1	4444/2019/SG	20193100060761	1/04/2019	OK	No se observa respuesta a requerimiento, ni seguimiento al análisis extra situ	No se observa dicho formato diligenciado dentro del expediente



Ítem	NIT	Razón social	NIVEL DE SUPERVISION	CICLO DE VIDA	Requerimiento	Fecha	Formato VIGI - 001 SUPERVISIÓN EXTRA SITU	Formato VIGI - 009 SEGUIMIENTO ANALISIS EXTRA SITU	Formato VIGI - 010 SEGUIMIENTO A ORGANIZACIONES VIGILADAS
124	891-500-231-3	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA LIMITADA	1	4569/2019/SG	20193100060681	1/04/2019	OK	No se observa respuesta a requerimiento, ni seguimiento al análisis extra situ	No se observa dicho formato diligenciado dentro del expediente
125	805-019-599-3	EL EDEN COOPERATIVA MULTIACTIVA	1	6219/2019/SG	Al consultar en esigna, indica que no presenta ningún registro relacionado				
131	860-033-227-7	COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR	1	10378/2019/SG	Al consultar en esigna, indica que no presenta ningún registro relacionado				
136	800-077-665-0	COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1	10021/2019/SG	Al consultar en esigna, indica que no presenta ningún registro relacionado				
140	890-000-334-4	COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL QUINDIO	1	9139/2019/SG	Al consultar en esigna, indica que no presenta ningún registro relacionado				
144	830-509-988-9	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS	1	10308/2019/SG	Al consultar en esigna, indica que no presenta ningún registro relacionado				



Ítem	NIT	Razón social	NIVEL DE SUPERVISION	CICLO DE VIDA	Requerimiento	Fecha	Formato VIGI - 001 SUPERVISIÓN EXTRA SITU	Formato VIGI - 009 SEGUIMIENTO ANALISIS EXTRA SITU	Formato VIGI - 010 SEGUIMIENTO A ORGANIZACIONES VIGILADAS
151	890-802-543-9	COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	1	5487/2019/SG	20193100129491	18/06/2019	OK	No se observa respuesta a requerimiento, ni seguimiento al análisis extra situ	No se observa dicho formato diligenciado dentro del expediente
155	890-317-979-6	COOPERATIVA MULTIACTIVA LOS FUNDADORES	1	4427/2019/SG	20193100120181	11/06/2019	OK	No se observa respuesta a requerimiento, ni seguimiento al análisis extra situ	No se observa dicho formato diligenciado dentro del expediente
158	891-201-588-4	COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DE TUQUERRES LIMITADA	1	6209/2019/SG	20193100152921	15/07/2019	OK	No se observa respuesta a requerimiento, ni seguimiento al análisis extra situ	No se observa dicho formato diligenciado dentro del expediente
165	860-014-327-4	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. LTDA	1	6344/2019/SG	20193100150871	12/07/2019	No se observa archivo con el formato debidamente diligenciado, sin embargo se envió el requerimiento	No se observa respuesta a requerimiento, ni seguimiento al análisis extra situ	No se observa dicho formato diligenciado dentro del expediente
168	891-401-790-4	COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL RISARALDA	1	7260/2019/SG	20193100120141	11/06/2019	OK	No se observa respuesta a requerimiento, ni seguimiento al análisis extra situ	No se observa dicho formato diligenciado dentro del expediente
173	890-270-827-0	COOPERATIVA DE PALMICULTORES DE SANTANDER LTDA	1	7675/2019/SG	2019SES0188841	15/08/2019	OK	No se observa respuesta a requerimiento, ni seguimiento al análisis extra situ	No se observa dicho formato diligenciado dentro del expediente



Ítem	NIT	Razón social	NIVEL DE SUPERVISION	CICLO DE VIDA	Requerimiento	Fecha	Formato VIGI - 001 SUPERVISIÓN EXTRA SITU	Formato VIGI - 009 SEGUIMIENTO ANALISIS EXTRA SITU	Formato VIGI - 010 SEGUIMIENTO A ORGANIZACIONES VIGILADAS
178	891-100-296-5	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA	1	9829/2019/SG	No presenta radicado, se observa el borrador del oficio con fecha del 27 de junio de 2019, sin embargo no se observa el documento final ni el envío del mismo.		OK, se encuentra el formato diligenciado pero al parecer no fue requerida la organización solidaria.	No se observa envío de requerimiento, ni seguimiento al análisis extra situ	No se observa dicho formato diligenciado dentro del expediente
183	890-985-000-6	COOPERATIVA INTEGRAL DE PRODUCCION Y TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR	1	7746/2019/SG	2019SES0133441	21/06/2019	OK	No se observa respuesta a requerimiento, ni seguimiento al análisis extra situ	No se observa dicho formato diligenciado dentro del expediente
190	890-801-106-9	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL ALTO OCCIDENTE DE CALDAS	1	9650/2019/SG	No presenta radicado, se observa el borrador del oficio con fecha del 14 de junio de 2019, sin embargo no se observa el documento final ni el envío del mismo.		OK, se encuentra el formato diligenciado pero al parecer no fue requerida la organización solidaria.	No se observa envío de requerimiento, ni seguimiento al análisis extra situ	No se observa dicho formato diligenciado dentro del expediente



Ítem	NIT	Razón social	NIVEL DE SUPERVISION	CICLO DE VIDA	Requerimiento	Fecha	Formato VIGI - 001 SUPERVISIÓN EXTRA SITU	Formato VIGI - 009 SEGUIMIENTO ANALISIS EXTRA SITU	Formato VIGI - 010 SEGUIMIENTO A ORGANIZACIONES VIGILADAS
196	891-701-124-6	COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL MAGDALENA	1	10589/2019/SG	Al consultar en esigna, indica que no presenta ningún registro relacionado				
200	805-012-123-1	COOPERATIVA GENESIS	2	10807/2019/SG	Al consultar en esigna, indica que no presenta ningún registro relacionado				
205	860-090-873-8	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE ITALCOL ITALCOOP	2	11005/2019/SG	Al consultar en esigna, indica que no presenta ningún registro relacionado				

Fuente: Elaboración Propia - Información suministrada Delegatura Asociativa

Como se observa en el anterior cuadro, se evidenció que en ocho (8) expedientes se realizó el respectivo diligenciamiento del formato VIGI-001-SUPERVISIÓN EXTRA SITU, y que del análisis del mismo genera un requerimiento, del cual no se observó la respectiva respuesta y por ende el diligenciamiento de los formatos de VIGI-009 Seguimiento Análisis Extra Situ y VIGI-010 Seguimiento a Organizaciones Vigiladas.

De la revisión de expedientes en el aplicativo Esigna, no fue posible consultar ocho (8), toda vez que el resultado que arrojaba la consulta indica que no presenta ningún registro relacionado, por lo tanto se elevó la respectiva consulta al administrador del sistema, sin obtener respuesta alguna.

En dos expedientes se observó que los mismos no presentan radicado, se observa el borrador del oficio con fecha del 14 de junio de 2019, sin embargo no se evidencia el documento final ni el envío del mismo.

Por otro lado, en un expediente no se observa archivo con el formato debidamente diligenciado, sin embargo se envió el requerimiento.

De igual manera, de la muestra revisada, no se observó respuesta por parte de la organización vigilada, y según los términos establecidos en el oficio de requerimiento ya se encontrarían vencidos a la fecha de elaboración del presente informe, por lo que se podría evidenciar, la falta de controles para cumplir con calidad y de esta manera llegar de manera más efectiva a la supervisión de las organizaciones vigiladas.

Frente a lo anterior se solicitó a la Delegatura Asociativa nos indicará si dentro del expediente o ciclo de vida de cada extra situ se debe encontrar diligenciados los formatos establecidos dentro del procedimiento, a lo cual nos informan lo siguiente:

“(...) Dentro del ciclo de vida de esigna de cada extra situ, debe incluir el formato F-VIGI-001 Supervisión Extra situ, que corresponde al soporte del requerimiento que se realiza a la organización vigilada, por dicha evaluación.

El formato F-VIGI-009 Seguimiento al Análisis Extra Situ, se debe diligencia y estar incluido en el ciclo de esigna que corresponda a evaluación de respuesta a requerimiento por evaluación extra situ. Esta actividad se tiene prevista adelantar durante el cuarto trimestre de 2019. (...)”

Es importante señalar, que debido a fallas en el aplicativo esigna, no fue posible tomar una mayor muestra, de igual manera, frente a este problema la oficina de control interno ya emitió función de advertencia, toda vez que afecta el cumplimiento de metas de los procesos.

4.4. Controles de Legalidad

Se procedió a revisar en el aplicativo esigna, los radicados y ciclos de vida de la información recibida respecto a los controles de legalidad, encontrando las siguientes observaciones:

Item	NIT	ENTIDAD	NIVEL DE SUPERVISION	RADICADO DE ENTRADA	FECHA RADICADO ENTRADA	CICLO DE VIDA	Observación OCI
99	8300770328	FONDO DE EMPLEADOS DE MANPOWER COLOMBIA	2	Requerimiento	N/A	3892/2019/OF	Se observa en esigna el ciclo de vida, sin embargo no se puede ver el documento.
126	8000251729	FONDO DE EMPLEADOS DE NEW STETIC LTDA	2	Requerimiento	N/A	3892/2019/OFI	Se observa en esigna el ciclo de vida, sin embargo no se puede ver el documento.
147	8300816204	FONDO DE EMPLEADOS DE RCN TELEVISION	2	Requerimiento	N/A	3892/2019/OFI	Se observa en esigna el ciclo de vida, sin embargo no se puede ver el documento.



Item	NIT	ENTIDAD	NIVEL DE SUPERVISION	RADICADO DE ENTRADA	FECHA RADICADO ENTRADA	CICLO DE VIDA	Observación OCI
177	8605155643	FONDO DE EMPLEADOS BOEHRINGER INGELHEIM Y PHARMETIQUE	2	Requerimiento	N/A	3892/2019/OFI	Se observa en esigna el ciclo de vida, sin embargo no se puede ver el documento.
195	8600351848	FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	2	Requerimiento	N/A	3892/2019/OFI	Se observa en esigna el ciclo de vida, sin embargo no se puede ver el documento.
201	8010029016	FONDO DE EMPLEADOS DE IBG	2	Requerimiento	N/A	3892/2019/OFI	Se observa en esigna el ciclo de vida, sin embargo no se puede ver el documento.
231	8040144405	FONDO DE EMPLEADOS DE COMPARTA SALUD ARS COMPENSAR LTDA	2	Requerimiento	N/A	4119/2019/OFI	Se observa en esigna el ciclo de vida, sin embargo no se puede ver el documento.
246	8300133969	FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL FONCEL	1	Requerimiento	N/A	4119/2019/OFI	Se observa en esigna el ciclo de vida, sin embargo no se puede ver el documento.
248	8908030568	FONDO DE EMPLEADOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES	2	Requerimiento	N/A	4119/2019/OFI	Se observa en esigna el ciclo de vida, sin embargo no se puede ver el documento.
250	8320099296	FONDO DE EMPLEADOS FONDO ELITE	2	Requerimiento	N/A	4119/2019/OFI	Se observa en esigna el ciclo de vida, sin embargo no se puede ver el documento.
306	8300462457	FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO CORBETA Y/O ALKOSTO S.A.	2	Requerimiento	N/A	4119/2019/OFI	Se observa en esigna el ciclo de vida, sin embargo no se puede ver el documento.
319	8909852801	FONDO DE EMPLEADOS DE BANCOLOMBIA S.A. Y FILIALES FEC	1	Requerimiento	N/A	4119/2019/OFI	Se observa en esigna el ciclo de vida, sin embargo no se puede ver el documento.
374	8002170986	FONDO DE EMPLEADOS AUXILIARES DE VUELO	2	20194400124722	6/05/2019	9823/2019/SG	No permite consulta en Esigna.
380	8020162797	FONDO DE EMPLEADOS EUROFONDOS	3	20194400135992	16/05/2019	10363/2019/SG	No permite consulta en Esigna.
382	8600066322	FONDO DE EMPLEADOS DE IBM DE COLOMBIA	1	20194400164952	7/06/2019	10552/2019/SG	No permite consulta en Esigna.



Item	NIT	ENTIDAD	NIVEL DE SUPERVISION	RADICADO DE ENTRADA	FECHA RADICADO ENTRADA	CICLO DE VIDA	Observación OCI
422	8600256101	FONDO DE EMPLEADOS DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS COLOMBIANAS DEL SECTOR AGROPECUARIO	1	Requerimiento	N/A	11179/2019/OFI	No permite consulta en Esigna.
448	8000053404	FONDO DE EMPLEADOS DE COOMEVA	1	20194400138112	17/05/2019	9534/2019/SG	No permite consulta en Esigna.
457	8000253044	FONDO DE EMPLEADOS EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	1	20194400086262	5/04/2019	10681/2019/SG	No permite consulta en Esigna.
468	8002419894	FONDO DE EMPLEADOS HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	2	20184400351672	14/12/2018	8107/2019/SG	No permite consulta en Esigna.
473	8600240351	FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FARMACEUTICO	2	20194400111792	24/04/2019	8673/2019/SG	No permite consulta en Esigna.
523	8301113453	FONDO DE EMPLEADOS DE GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A.CARREFOUR (FONCARREFOUR)	1	20194400123622	3/05/2019	10544/2019/SG	No permite consulta en Esigna.
525	8000528516	FONDO DE EMPLEADOS DE LEONISA (FONELSA)	1	20194400084302	16/04/2019	10058/2019/SG	No permite consulta en Esigna.
536	8903294837	FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	2	20184400176062	12/06/2018	7781/2019/SG	No permite consulta en Esigna.

Fuente: Elaboración Propia – Información Suministrada Delegatura Asociativa

De acuerdo a la revisión realizada, se observa que en el aplicativo esigna no es posible obtener el expediente a fin de revisar si se dio cumplimiento al procedimiento R-VIGA-005 Control De Legalidad: Constitución, Reformas Estatutarias y Asambleas. Es importante señalar que se realizó requerimiento a la oficina de sistemas sin que se obtuviera respuesta.

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- ✓ La oficina de control interno, analizando la respuesta y teniendo en cuenta el informe trimestral de PQRS, considera que aunque no es un factor determinante, se debe considerar como tal, toda vez que las reiteradas quejas por parte de la ciudadanía deben ser tomadas como un indicador de un posible riesgo en dicha organización, de tal manera que podemos llegar de manera preventiva y no correctiva y cuando ya posiblemente se ha afectado el ciudadano.
- ✓ Se evidenció que en ocho (8) expedientes se realizó el respectivo diligenciamiento del formato VIGI-001-SUPERVISIÓN EXTRA SITU, y que del análisis del mismo genera un requerimiento, del cual no se observó la respectiva respuesta y por ende



el diligenciamiento de los formatos de VIGI-009 Seguimiento Análisis Extra Situ y VIGI-010 Seguimiento a Organizaciones Vigiladas. Y según los términos establecidos en el oficio de requerimiento ya se encontrarían vencidos a la fecha de elaboración del presente informe, por lo que se podría evidenciar, la falta de controles para cumplir con calidad y de esta manera llegar de manera más efectiva a la supervisión de las organizaciones vigiladas.

- ✓ En dos expedientes se observó que los mismos no presentan radicado, se observó el borrador del oficio con fecha del 14 de junio de 2019, sin embargo no se evidencia el documento final ni el envío del mismo. Por otro lado, en un expediente no se observó archivo con el formato VIGI-001-SUPERVISIÓN EXTRA SITU debidamente diligenciado, sin embargo, se envió el requerimiento a la organización vigilada.
- ✓ De la revisión de expedientes en el aplicativo Esigna, no fue posible consultar ocho (8), toda vez que el resultado que arrojaba la consulta indica que no presenta ningún registro relacionado, por lo tanto se elevó la respectiva consulta al administrador del sistema, sin obtener respuesta alguna.
- ✓ En la evaluación de Controles de Legalidad, se observó de igual manera al anterior punto, que en el aplicativo esigna no fue posible obtener el expediente a fin de revisar si se dio cumplimiento al procedimiento R-VIGA-005 Control De Legalidad: Constitución, Reformas Estatutarias y Asambleas. Es importante señalar que se realizó requerimiento a la oficina de sistemas sin que se obtuviera respuesta.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Rocio Yanquen Parra